

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 39 DE MADRID****22245*****Acomiadaments/cessaments en general 622/2012*****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D/Dña. LEONOR GONZALEZ MOSQUERA SECRETARIO JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social nº39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 622/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dña. GABRIEL VEGA GARCIA frente a D/Dña. JOSE MARIA VAZQUEZ FREIRE sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora D/Dña. GABRIEL VEGA GARCIA de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN al demandado D/Dña. JOSE MARIA VAZQUEZ FREIRE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto , salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

